

EXP-UNC: 0043920/2012
Agr. 0016734/2013 - 0016693/2013 - 0018508/2013

Córdoba, **16 JUL 2013**

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 429/2012 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Anatomía Normal;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por los Profesores Doctoras Marta FIOLE DE CUNEO, Nilda Isabel BRUTTI y Mónica MOYA, elevan el orden de mérito de los cargos concursados;

Que por expediente N° 0016734/2013, la Dra. Carmen Liliana GRANDI impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por expediente N° 0016693/2013, la Dra. Rosa Elena PAEZ impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por expediente N° 0018508/2013, la Dra. Rosa Elena PAEZ pide se desestime la impugnación del dictamen emitido por el Jurado;

Que el Asesor Letrado, a fojas 53 a 55, informa: en el caso de la Méd. Carmen Liliana GRANDI "...no se advierte con claridad y precisión, cuál sería el o los puntos a clarificar por parte del Tribunal de Concurso. En la meritución formulada por los miembros evaluadores se expone categóricamente, la calificación y valoración efectuada de los ítems mencionados por la compareciente, sin que se observe punto oscuro a vislumbrar en el caso concreto".

En el caso de la Dra. Rosa Elena PAEZ "...solicita que deje sin efecto la impugnación presentada. Ante dicha petición, esta Asesoría considera que atento las razones invocadas por la presentante, se debe hacer lugar a la misma, sin mayores consideraciones."

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

Lo aconsejado en el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 57), aprobado por el H.C.D en sesión del día 27 de junio de 2013;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Dra. Carmen Liliana GRANDI, en relación al dictamen original emitido por el Tribunal de Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Anatomía Normal, de la Facultad de Ciencias Médica;


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

////////////////////////////////////

575

ARTÍCULO 2º: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Profesores Doctoras Marta FIOLE DE CUNEO, Nilda Isabel BRUTTI y Mónica MOYA, según se detalla a continuación:

▪ **1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Exclusiva**

- 1º) Dra. Rosa Elena PAEZ (Legajo N° 19180).
- 2º) Dr. Marcos Abel SPINELLI (Legajo N° 32682).
- 3º) Dra. Carmen Liliana GRANDI (Legajo N° 20000).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Notificar y **Publicar en el Boletín Electrónico.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter. ROSELYN CAMILA PIZZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
GLI.PP.jf

575